



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-114 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-350-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del catorce de diciembre de dos mil doce en relación con la Disposición Transitoria al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, **RESOLVIÓ:**

"No aprobar la disposición transitoria al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la ESPE."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 20 de diciembre de 2012.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

